

CONSTANCIA: Con el fin de informar a la señora Juez, que se allega a través del correo institucional del juzgado petición del señor JAIME ALBERTO PICO RINCÓN, solicitando nuevamente la elaboración del Despacho Comisorio para la diligencia de secuestro del vehículo de placas XMA928 toda vez que no pudo asistir a la diligencia, pues nunca fue notificado por la Inspección Municipal de Policía, ni informaron al juzgado comisionado de Barrancabermeja.

Igualmente se le indica a la señora Juez, que el expediente se remitió en calidad de préstamo al JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE SAN GIL, en virtud de la acción de tutela interpuesta por el señor JAIME ALBERTO PICO RINCÓN contra el juzgado, el día 10 de febrero de 2020, el cual a la fecha no ha sido devuelto.

Teniendo en cuenta que los servidores Judiciales se encuentran laborando desde sus casas, al haberse decretado el Estado de Emergencia Económico por la pandemia del COVID 19, no se pudo obtener información directa del Juzgado Primero Civil Del Circuito de San Gil, sobre el expediente, por lo cual la sustanciadora del Despacho se dirigió a la Oficina de Apoyo Judicial, quien informa que el recurso de apelación interpuesto contra el fallo de tutela, fue repartido el día 3 de Junio de 2020, al Honorable Magistrado DR. CARLOS AGUSTO PRADILLA TARAZONA, despacho con el cual no se ha podido tomar contacto de manera presencial debido a las medidas ya enunciadas.

Al Despacho de la señora juez, para proveer. San Gil, 6 de julio de 2020

OSCAR DARIO JARAMILLO GUEVARA
SRIO.

JUZGADO TERCERO PROMISCOU MUNICIPAL

San Gil, seis de julio de dos mil veinte

Verificada constancia secretarial que antecede, indíquesele al peticionario, que una vez sea devuelto el expediente por el Honorable Tribunal Superior de San Gil, al surtirse el recurso de apelación al fallo de tutela interpuesto por por el señor JAIME ALBERTO PICO RINCÓN contra el Juzgado Tercero Promiscuo Municipal de San Gil, se dará trámite a su solicitud.

Igualmente se requiere al señor JAIME ALBERTO PICO RINCÓN, para que indique cual es el Juzgado de Barrancabermeja que le correspondió auxiliar la comisión sobre la diligencia de secuestro del vehículo de placas XMA-928, a efectos de requerir a dicho despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

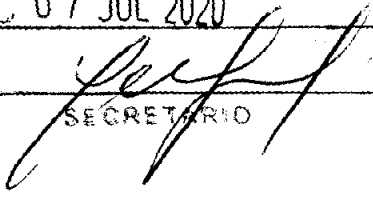

LIBIA EUGENIA CASTELLANOS MANTILLA

2015-00046-00

NOTIFICACION POR ESTADO

AUTOS Y SENTENCIAS QUE SE NOTIFICAN LAS PARTES POR
MEDIO DEL PRESENTE ESTADO QUE SE FIJA EN LUGAR VISIBLE
DE LA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO PROMISCO MPAL
DE SAN GIL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA DE HOY _____

07 JUL 2020


SECRETARIO